

DECLARACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS

D./Dña.	
Con domicilio en	
Y DNI/NIE nº	
En representación de	
Con domicilio social en	
Con NIF	

DECLARA:

- No encontrarse en un procedimiento de insolvencia colectiva ni reunir requisitos para encontrarse sometido a un procedimiento de insolvencia colectiva a petición de los acreedores según la legislación vigente.
- Que garantía otorgada por la SGR esta específicamente relacionada con la financiación de un activo o proyecto para el cual:

- NO le ha sido concedida ninguna ayuda del Estado.
 ➤ Sí le han sido concedidas las siguientes ayudas del Estado:

Órgano concedente	Objeto / Forma de la ayuda	Importe de la ayuda concedida	Límite máximo de la ayuda autorizada	Fecha de concesión	Regulación

- Que en el presente ejercicio fiscal y los dos anteriores:

- NO le ha sido concedida ninguna ayuda de Minimis.
 ➤ Sí le han sido concedidas las siguientes ayudas de Minimis:(exceptuando las ayudas concedidas por la Compañía Española de Refianzamiento).

Órgano concedente	Objeto / Forma de la ayuda	Importe de la ayuda concedida	Fecha de concesión

- En caso de que la garantía objeto del presente contrato contara con un refianzamiento de la compañía estatal CERSA y del Fondo Europeo de Inversiones, el beneficiario ha sido informado del importe de la ayuda de Minimis asociada al referido refianzamiento (en términos de equivalente bruto de subvención) que ascendería a un importe máximo de _____€.

Fecha y firma

En _____, a _____ de _____ de _____

Regulación aplicable

- Reglamento (UE) nº 1407/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de Minimis.
- Reglamento (CE) nº 1408/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de Minimis en el sector agrícola.
- Reglamento (CE) nº 875/2007 DE LA COMISIÓN de 24 de julio de 2007 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de Minimis en el sector pesquero.